

## Precios de suscripción

Badajoz, al mes pesetas... 1  
Provincias, trimestre.... 3

## PAGO ADELANTADO

Extranjero, al mes..... 1 50  
Número suelto..... 0 15  
Número atrasado..... 0 25  
Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales.

# LA COALICION

## ADVERTENCIAS

Este periódico se publica dos veces á la semana.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Plaza Minayo, 14, pral.

á donde se dirigirá la correspondencia.

No se devuelven los originales

PERIODICO REPUBLICANO-PROGRESISTA

SEGUNDA EPOCA

DIRECTOR Y PROPIETARIO, DON ESTEBAN PANAGUA Y CARRASCO

## COMIDILLA CASERA

### La voz de un patriota

Desde la Ciudad Lineal, á donde llevaron hace poco tiempo prescripciones facultativas al jefe de los progresistas extremeños, nuestro respetable y querido amigo D. Pedro Gazapo, nos dirige éste una carta de tal suerte generosa, de tal forma inspirada en el amor á los ideales republicanos que él como nosotros defendió toda la vida, y á los que él como nosotros hizo el sacrificio de personales intereses, que aunque sea contrariándolo en su voluntad, que aunque sea proporcionándole el disgusto de sacar su nombre de la obscuridad en que lo desea tener hoy, no queremos sustraernos á la transcripción en estas columnas de algunos de sus principales párrafos; de aquellos párrafos en que el republicano de talento clarísimo, de corazón y pluma de oro, habla, aconseja á sus viejos compañeros y leales amigos de LA COALICION, dando al olvido todo lo que tiene que olvidar para expresarse en la forma levantada y noble que lo hace.

Dice así nuestro querido amigo, más que nuestro jefe local y provincial:

«Sr. D. Antonio Arqueros.

Mi querido amigo: Ya sabrá Vd. por don Esteban, lo que nos ha ocurrido á mi mujer y á mí con la traidora gripe. En mi salud ha sido un paso atrás de gigante que ha de costarme supremo esfuerzo para ganar el terreno perdido. Veremos si esta vida de la Ciudad Lineal, que es muy se neante á la de campo, me ayuda para reponer la enorme, la enorme depresión de fuerzas que produzca esa maldita enfermedad.—No puede Vd. imaginarse, amigo Antonio, lo pesoso, lo arrepentido que estoy de haber dejado esa nuestra hermosa finca de campo, donde con tan a tranquilidad y tan á gusto vivíamos.

Calcule Vd. el invierno que yo he podido pasar en mi casa de la Corchuela y cerca de mis buenos amigos.

.....  
Como le he dicho á D. Esteban, veo con disgusto la polémica que vienen ustedes manteniendo con *La Región*. Es una desdicha que los republicanos este mos siempre dando funciones á beneficio de los monárquicos, como es un dolor que el tiempo que debíamos emplear en combatir al enemigo común, lo consagramos á deprimir y maltratar á los afines. A seguir por este camino de perdición, ya pueden dormir tranquilos los defensores de las instituciones aciagas, que no somos nosotros los republicanos los llamados á perturbar sus plácidas digestiones.

Si los republicanos que por su entendimiento y cultura son norte y guía de las numerosas y sanas huestes de la verdadera democracia, no se curan de la antigua y pertinaz dolencia de maltratarse, de injuriarse unos á otros, sean nobles y sinceros y no engañen por más tiempo á los que ciegamente y sin discutir las siguen sus inspiraciones.

Es triste que en tanto que los republicanos se pasan lo mejor de su vida en la reprensible labor de hacer trizas la honra (no tendré precisión de decir que esto no va por ustedes) de sus correligionarios, los monárquicos, á su antojo y sin que nadie les amargue la dicha, continúen su condenable y desesperante faena de envilecer y empobrecer á este bondadoso y resignado pueblo español.

Es una vergüenza, un infamante estigma que mientras el país perece y aldeas y lugares enteros emigran á más piadosos y pródigos continentes en busca del pan que les niega esta; que, escarnecien-

do el más santo de los nombres, llamamos con notoria impropiedad madre patria, los republicanos, con pecaminoso denuedo, con entereza digna de mejor causa, gasten sus energías en hacer añicos el honor y los prestigios de sus afines.

Hubieran puesto á contribución los republicanos igual cantidad de constancia y vigor para restaurar la República que han dedicado á denostarse unos á otros y, de seguro, ha tiempo que lucieran en los horizontes de esta infeliz y desventurada nación, los ideales que con orgullo proclamamos como los únicos que redimir pueden á nuestra querida patria.

Si han de complacerme, cesen ustedes, pues, en esa contienda de tonos agrios y destemplados, y no proporcionen más ratos de placer á los señores monárquicos, que habrán de solazarse y deleitarse con las luchas de los republicanos.

Claro está que yo no puedo aconsejarles á ustedes nada más que aquello que sea digno y decoroso y por lo mismo, si entienden que no deben callarse en absoluto á lo dicho por *La Región*, contéstenle en buen hora, pero sin apasionamientos, sin violencias; y si les parece oportuno, sin nombrarme y para justificar la suavidad de su réplica, pueden aludir á un amigo que les ruega no persistan y acaben de una vez con esa lamentable discusión, que solo á nuestros adversarios aprovecha. Ahora que, por lo visto, los monárquicos de Badajoz tratan de unirse, sin otro estímulo, sin otra generosa intención que la de ayudarse recíprocamente en sus fines, lo procedente, lo patriótico, sería que los republicanos pacenses depusieran sus enconos y rencillas, y aunando sus voluntades y confundiendo sus nobles aspiraciones, abrieran un período de activa propaganda, y con empeño enardecieran á los buenos correligionarios, para mañana poder derrotar al común enemigo.

Ahí, al lado de casa, como quien dice, tienen ustedes un vivo ejemplo de lo que vale y representa para los efectos del triunfo, la concordia y armonía de los republicanos. Si llegó á proclamarse la República en Portugal, debido fué indudablemente á la alteza de miras de los prohombres del republicanismo lusitano, que han tenido, por lo menos hasta hoy, la rara y plausible virtud de no hostilizarse, de no degradarse los unos á los otros.

Quiera el cielo que sean constantes en tan patriótica actitud, y no oviden los lamentables espectáculos que dieron los ilustres magnates de nuestra República del 73, por cuya causa, y para nuestra mengua y daño, restauróse la monarquía de los funestos Borbones. Sí; aquella enemiga, aquellos odios de Figueras, Pi, Castelar y Salmerón (tengamos la lealtad de confesarlo) ocasionaron los desastres que en negras páginas mañana registrará la Historia de este pueblo, grande en su pasado, pequeño y abatido en su presente y de incierto y dudoso porvenir.

Y basta por hoy, que yo también me siento fatigado.

Recuerdos afectuosos de Rosa para Ana y con los míos muy expresivos, para usted y para todos los republicanos de esa capital y provincia, ordene á su buen amigo que le quiere,

PEDRO GAZAPO.

Ciudad Lineal, 20-2 911.

\*\*\*

«¿Si han de complacerme, cesen Vds. en esa contienda de tonos agrios y destemplados, y no proporcionen más ratos de placer á los monárquicos, que habrán de solazarse y deleitarse con las luchas de los republicanos!».

¿Cómo no entender á quién enfermo, alejado de la vida pública, dá al olvido consideraciones y agravios que también él recibiera, y con el alma puesta en el ideal nos invita y nos excita á imitarlo?»

Complacido será nuestro respetable correligionario.

Sin aspiraciones, sin ambiciones, sin más deseos en el orden local y provincial que los de la moralización de la administración pública; sin más anhelos en el orden general que los del mejoramiento de la patria, por el restablecimiento de la República, de hoy más nuestra humilde publicación se consagrará á la defensa de todo lo que en esencia constituye su programa, ahogándose en el amor á las ideas, hasta donde nos sea posible, y hamos de procurar que lo sea en mucho, en todo, las tristezas que en nuestro espíritu dejaron luchas intensas de ayer, diferencias pasadas.

Así la providencia y la fortuna guié á los republicanos de casa y de fuera de ella, como nosotros hamos de procurar dominarnos en lo crítica de sus errores, para dar esta nueva prueba de afecto al amigo querido, para dar esta prueba más de nuestro sincero amor á la República.

### En demanda de auxilio

La Comisión ejecutiva del Centenario de la Guerra de la Independencia en Extremadura, cumpliendo el acuerdo tomado en la sesión celebrada hace pocos días en el Gobierno civil, de que dimos cuenta en estas columnas, ha dirigido al Gobierno la siguiente exposición:

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Excmo. Sr.: Las sabias Cortes de Cádiz mandaron esculpir en mármoles, para legarlas á la posteridad, las hazañas que una centuria atrás, por estos días, realizaban los heroicos españoles en defensa de la independencia nacional!

Corolario lógico de aquel acuerdo, es que la generación actual añada á ese el merecido tributo de su reconocimiento y admiración á los legendarios esfuerzos de sus ascendientes, grabados por modo indeleble, para honor de la raza, en las páginas más brillantes de la Historia.

Y así lo han hecho Gerona, Zaragoza, Bailén Astorga y otros pueblos, con la aquiescencia del Gobierno de S. M. y la admiración y asentimiento de las demás regiones españolas, virtualmente unidas con aquellas para la conmemoración de nuestra independencia.

El pueblo extremeño que ya para entonces había conquistado preciados fiordes para la Corona de Castilla, prestó abundante tributo de sangre á la grandiosa epopeya escrita de 1808 á 1812, en defensa del hogar y del suelo patrios, y en campos de Extremadura tuvieron lugar luctuosas jornadas, cuyo recuerdo perdura y perdurará á través de los tiempos, sin menoscabo del patriotismo y del valor derrochado por sus hermanos de otras regiones españolas, ni de la importancia del auxilio que de los extraños recibiera España.

Lógico es, pues, que Extremadura, como otras regiones españolas, quiera recordar pasadas glorias y rendir, con ocasión del primer centenario de la guerra de la Independencia, tributo de admiración hacia sus héroes, y de piadoso recuerdo hacia los mártires de aquella lucha que sellaron con su vida y con su sangre el juramento de amor á su patria.

Imposible fuera conmemorar particularmente todos los hechos gloriosos que tuvieron por cuna á la región extremeña en aquella gradiosa epopeya y cuyas saludables consecuencias fueron la feiz terminación del vigoroso levantamiento nacional!

Pero destacándose entre todos aquellos hechos el ocurrido en la mañana del 16 de Mayo de 1811, en las inmediaciones del pueblo de La Albuera, donde con nuestros aliados los ingleses y portugueses, supieron cubrirse de gloria los habitantes de aquella modesta aldea, teatro de la lucha, alcanzando el hermoso título de

«Beneméritos de la patria» conque la Representación nacional premió sus virtudes cívicas, los iniciadores del Centenario de la Independencia y los llamados á realizarla, han acordado tomar este relevante episodio como síntesis de todos los realizados en Extremadura, dando á la conmemoración todas las proporciones que aquel hecho en sí y como resumen de los demás se merece.

Obra de tales proporciones, exige imperiosamente, á juicio de los que subscriben, el concurso moral y material del Gobierno de S. M., y aún de S. M. misma, habida consideración á que se impone la representación en ella de los Ejércitos inglés y portugués, sin perjuicio de la que legítimamente corresponde á los Regimientos de Infantería y de Caballería, cuyo nombre perpetua el recuerdo de tan memorable batalla, y en atención á que el pueblo extremeño se propone conmemorar aquellos hechos no solo con los festejos propios de éstos actos, si no con la construcción de edificios que á la par que sirvan de elemento de cultura á las futuras generaciones, perpetúen aquel santo amor á la patria, por el que perdieron la vida nuestros antepasados.

Tales son, Excmo. Sr., las principales consideraciones en que se fundan los que subscriben, en nombre y representación de la Junta organizadora del Centenario, síntesis de todas las fuerzas vivas de ambas provincias, para recurrir á V. E., á quien:

Respetuosamente suplican se sirva someter al Consejo de Ministros de su digna presidencia el acuerdo de que el Gobierno de S. M. atorgue su apoyo moral y material en la forma y modo que estime pertinente y procure recabar la alta protección de S. M. el Rey (q. D. g.) para la celebración del Centenario de la Independencia en Extremadura.

Gracia que no dudán alcanzar del patriotismo de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Badajoz 18 de Febrero de 1911.

Excmo. Sr.

\*\*\*

La anterior sencilla pero hermosa exposición, aprovechando la salida para Madrid del diputado á Cortes por Fregenal, D. Mario Baselga, le fué entregada á éste para que de acuerdo allí con los demás representantes en Cortes de Extremadura la hiciera llegar al Gobierno, interesándolo á la vez, de un modo personal y directo, para que no queden defraudados los nobles anhelos de esta región, y según dice la prensa diaria de la mañana, ha sido entregada ya al Presidente del Consejo de Ministros por el Sr. Raventós, y ha sido cariñosamente acogida por el Sr. Canalejas.

Nos complacen estas noticias; pero estimamos que, apesar de ellas, no debe abandonarse el asunto por la colectividad que representa á Extremadura en el Parlamento, haciendo llegar á los altos poderes del Estado cuales son nuestros nobles deseos en citado asunto, y donde llegan nuestras legítimas aspiraciones.

Extremadura, que siendo la región que más contribuye á la carga del Estado, se pasa los años y los años sin demandar el auxilio del Gobierno, no lo pide hoy para derrocharlo en fiestas, no, que para arder en fiestas, con poco tiene bastante; lo pide para levantar templos á la cultura popular, para erigir edificios escuelas que testimonien el espíritu de los extremeños de 1911, al precuparse de el Centenario de la Guerra de la Independencia en Extremadura.

Un hijo de Cádiz ha conseguido del Estado millón y medio de pesetas para obras monumentales y medio millón para festejos en dicha ciudad; veremos lo que del Estado alcanzan nuestros representantes en Cortes para conmemorar hechos gloriosos como los que en el viejo

suelo extremeño tuvieron lugar en la gloriosa epopeya de principios del siglo XIX.

## De elecciones

Prometimos en nuestro número anterior hablar largo y tendido de este asunto, y hoy ya nos dolemos de la promesa, por la variación que, á lo que se dice, en cinco ó seis días han sufrido las cosas.

Ya parece que ha cesado el clarín de guerra que todo hacía presentir hace seis ú ocho días.

Ya parece que ha cesado el ruido de los atambores que nos prometían una enconada lucha en los distritos de Fregenal y Zafra-Fuente de Cantos.

Ya en Castuera Llerena, donde D. Enrique Muñoz de la Gala, con el carácter de liberal independiente, y la ayuda, según se dijo, de los conservadores de los pueblos de Castuera, se disponía á dar la batalla á los fieles á Gallardo, Blanco y Maeso, se han apaciguado un tanto los bélicos ardores.

Ya la intransigencia de Pidal en Almendralejo, donde por nada ni por nadie quería ceder un puesto á los liberales, por creerse con fuerzas para el copo (¡qué pena de distrito, de tal suerte abandonado!), parece que ha cedido un tanto, y se muestra menos opuesto á recibir en sus brazos, á estrechar contra su pecho al candidato que los canalejistas de nuestros días, los de la *non nata* ley de asociaciones le propongan.

Decididamente, vivimos en una provincia donde en aras del *bién público*, del *bienestar de los pueblos*, y á base de órdenes de los grandes magnates de la desastrosa política nacional, cuando no de la de los caciques máximos de la provincia, se labran y se doran los más grandes pasteles que pueden concebir pueblos.

Después de las luchas habidas en Castuera entre liberales y conservadores, para privar éstos del acta á Fernández Blanco, y éste por lanzar del distrito al Sr Bas, cualquiera diría que iban á llegar á un acuerdo para la próxima elección de diputados provinciales.

Cualquiera pudo presumir que en un distrito como Almendralejo, donde atrás los años, era planta exótica y apenas conocida la reacción, la conservadora; en un distrito como ese en el que no había más ambiente que el liberal, y los demócratas y republicanos se contaban por millares, para sacar un padre menor liberal en el puesto de las minorías, hubiera que pedir permiso al extremeño consorte y reaccionario de abolengo, D. Manuel Pidal, que en los años que lleva representando en Cortes tal distrito, no hizo, que sepamos, nada que lo hiciese digno de la alta investidura que ostenta.

A cualquiera se le hubiera podido ocurrir que en el distrito de Zafra-Fuente de Cantos, formado en su mayoría con pueblos de la circunscripción, en los que hasta ayer anduvieron á porrazos los liberales de Lopo con los conservadores de Albarrán, hubieran podido llegar á inteligenciarse para una elección provincial los elementos de estos dos señores.

Y, por último, y, sobre todo, á cualquiera se le hubiera podido ocurrir, sin que lo tuvieran por loco ó poco menos, que los liberales de Pacheco y Baselga y los conservadores de Torrepiñares, á tiros en las elecciones generales últimas por alcanzar el acta para su respectivo candidato, hubieran podido llegar á entenderse ahora.

La presión parece que viene de alto; pero por muy de alto que venga, creemos nosotros que más alto debieran estar el amor propio ofendido, la dignidad herida por las injurias cruzadas y los agravios recibidos de parte á parte.

Difícilmente habrá una provincia donde más en general se manifieste el desdó de los que dirigen estas cosas electorales, á badiladas de ofensas hoy y á abrazos y á besos de Judas mañana; pero todavía hay algo en ella que nos mueve más á indignación que las contiendas reprobables y las inteligencias incomprensibles de esos espíritus puros de la extremeña monarquía andante, y es la docilidad vergonzosa del pueblo que consiente espectáculo tan indecoroso.

Pero ¡cuándo, pueblo, te has de dar cuenta de tu poder, y has de arrojar de tus representaciones á los que no las merezcan!

## Para el 4 de Marzo

La prensa diaria de la capital publicó días ha un avance de las fiestas con que la guarnición de Badajoz se dispone á conmemorar en dicho día el centenario de la muerte del heróico general D. Rafael Menacho.

Dicho programa, que atendido el patriotismo de los Generales Gobernador y de Brigada de esta plaza y de los Jefes y Oficiales de la Guarnición de la misma, parece fué elevado á definitivo, consta de los siguientes números:

1.º Declarar festivo el día 4 de Marzo de 1911.

2.º Que los cuerpos de la guarnición den guardia de honor en el Monumento establecido en el baluarte de Santiago, durante el referido día 4 y el siguiente.

3.º Que las músicas de la guarnición toquen en el referido baluarte durante la tarde y noche de los días 4 y 5

4.º Iluminación del Monumento y arco que se levantará y de las calles próximas al mismo.

5.º Levantar un arco de triunfo con trofeos militares en la gola del baluarte.

6.º Hacer en los días 4 y 5 las salvas que disponen las reales ordenanzas para los honores fúnebres de capitán general de ejército que muere con mando en campaña.

7.º Traca valenciana á lo largo del plano de fuegos, desde el cuartel de caballería de la Bomba hasta el baluarte de San José.

8.º Procesión cívica desde el Gobierno militar hasta la Catedral, donde está la sepultura del general Menacho, depositar coronas en la misma, solemne reposo y continuación de la referida procesión hasta el altar situado en el baluarte de Santiago.

9.º Doble de campanas en todas las iglesias y conventos durante la duración de la anterior procesión.

10. Misa de campaña en el baluarte referido.

11. Invitación á todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, escuelas y corporaciones, á la referida misa y procesión.

12. Tendido por las tropas de la guarnición, de toda la carrera de la procesión cívica y repíeque para asistir á la misa de campaña del baluarte.

13. Desfile de las tropas ante el Monumento en columna de honor y ante el excelentísimo señor general gobernador »

\* \*

Por el programa que antecede merece nuestra más entusiasta felicitación el distinguido general que en el primer Centenario de los sitios de Badajoz ocupa el puesto que en Marzo de 1811 desempeñara el heróico Menacho, muerto gloriosamente en la defensa de la plaza sitiada por el ejército francés.

Pero dicho programa necesita algo más; dicho programa necesita que el Ayuntamiento de Badajoz y las sociedades literarias y de recreo lo completen.

Hice pocas noches, una subcomisión de la Junta ejecutiva del Centenario, acordó dirigirse á los directores de las escuelas públicas y privadas en solicitud de que abran suscripción entre sus alumnos, para la adquisición de dos coronas, una que los escolares depositarán el 4 de Marzo en el monumento á los héroes del sitio de Badajoz, y otra en el de La Albuera, limitando aquí sus acuerdos, por haber significado uno de los vocales, el Sr. Martínez de la Riva, su deseo de que se dejaran al Ayuntamiento algunas iniciativas de las que allí se pudieron tomar.

Es preciso que el elemento civil sume sus esfuerzos al militar, para que el día 4 de Marzo de 1911, se rinda el tributo debido á Menacho y á los que como él perdieron la vida por defender la plaza.

## Junta de Colonias

Después de mes y medio de haber tomado posesión del cargo de Alcalde y respondiendo á reiteradas instancias de algunos individuos de la Junta de Colonias Escolares, se convocó á esta por el presidente de la misma, acordando únicamente nombrar una comisión que examine é informe las cuentas del último año, procurando elegirla entre los vocales que pertenecieron á dicha Junta, por cualquier circunstancia hubieran permanecido más alejados de ella, y designando, después de leer la lista de los que la forman, al maestro público D. Carlos A. González, al párroco de San Agustín

D. José Lanot y al teniente coronel de Castilla, D. Augusto González de León.

Una vez examinadas é informadas las cuentas por dichos señores, volverá á reunirse la Junta, suponemos que para acordar su publicación en la prensa y para tomar las demás resoluciones que procedan.

## En razón y en justicia

Personas que por su seriedad merecen entero crédito, nos dicen ser inexacto que D. Indalecio Izquierdo tuviera ocultos los casos de viruela que se dieron en ganados de su propiedad.

Con el laudable propósito de que la enfermedad no se propagara, el Sr Izquierdo había dado noticia de lo que pasaba á todos los dueños de ganados colindantes á su dehesa, como también se había lamentado de lo que le ocurría, en el café de la «Estrella», ante un buen número de amigos, águnos de ellos ganaderos.

Declaración es esta que al interesado le importa más, mucho más que el máximum de multa que el Gobernador civil le ha impuesto por olvido en darle conocimiento de lo que ocurría, máximum que, si no recordamos mal, la ley señala para casos de reincidencia que aquí no existen, y circunstancia que, á nuestro juicio, ha debido contener un poco la pluma decretadora de la pena.

## Es muy justo

Nuestro particular amigo el maestro público del vecino pueblo de Valverde de Leganés, D. Esteban Espinilla, corresponsal en dicho pueblo del *Noticiero Extremeño*, dice á este periódico en una carta que publica ayer:

«La casa donde se celebró la conferencia entre los generales Beresford, Castaño y Blake, existe; es magnífica y propia para hospedar á tan dignos y elevados personajes.

El pueblo tuvo que sufrir necesariamente mucho para alojamiento de las tropas que aquí llegaron: fué invadido además por el enemigo en el mes de junio de 1810, y en el mismo mes de 1811, sufriendo sus habitantes las tiranías y exigencias del invasor, que no respetó ni aun el sagrado lugar de la iglesia, despojándolos de cuanto les encontraron, tanto en dinero como en especies; por cuyas causas y para perpetuar este acontecimiento, no le parece á la referida Junta que debía ponerse una lápida en la fachada de la casa de la calle de Las Torres, núm. 2, donde tuvo lugar la citada conferencia, para que siempre estuviera presente en la memoria de estos vecinos, que á sus antepasados le cupo la honra de contribuir á la realización de aquel hecho glorioso de las tropas aliadas?»

La redacción de la lápida y la representación que este pueblo pudiera tener el día del aniversario, lo determinaría la Junta con su elevado criterio.»

A nosotros nos parece muy en su lugar, muy natural y muy justa la demanda del culto maestro de Valverde, y como vocal que somos de la Junta del Centenario, prometemos recogerla cuando aquella se reúna, para que se conserve y perpetue el patriotismo del vecino pueblo, en la forma que dicho organismo lo estime procedente.

## Los Consumos de Albuquerque

Sr. Director de LA COALICION.  
Mi querido amigo y correligionario: Para que la opinión pueda juzgar con conocimiento de causa, la equidad con que ha sido hecho por la Junta municipal de este pueblo el reparto de Consumos para el actual ejercicio, ruego á V. dé cabida en LA COALICION á la adjunta solicitud enviada al Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos, por la minoría de aquella Junta.

Por ello le anticipa las gracias  
EL CORRESPONSAL.

Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos de la provincia de Badajoz.

Los vocales de la Junta municipal de Albuquerque, que suscriben, fieles á su propósito de velar por la obligada observancia de las bases establecidas para la exacción del impuesto de consumos, por el sistema directo de repartimiento y alentados por que la justa causa que defiendo afecta al mayor número de contribuyentes y á los más necesitados de protección legal, ante V. S. respetuosamente, y como mejor proceda, tienen el honor de exponer: Que el repartimiento de consumos, girado por esta Junta municipal para el corriente ejercicio, adolece del de-

fecto de nulidad de haberse omitido en las partidas de los mayores hacendados, las unidades contributivas, correspondientes al Consumo que realizan en sus domicilios los criados y operarios que sostienen en las faenas agrícolas, causa que ha determinado una baja de doscientos siete en el número de individuos á levantar la carga del impuesto, con relación al año anterior, además de los que han debido elevar una cifra, por el natural crecimiento de la población (Certificación adjunta número 1.º)

El criterio de protección á las clases acomodadas revelado por dichas omisiones y por otras circunstancias que hizo constar esta minoría en su proposición ante la Junta, produjo natural y legítima indignación entre las clases que resultan perjudicadas por virtud del progresivo aumento del tipo de gravamen individual, que motiva la baja indevida de habitantes en el repartimiento; y haciéndose cargo los recurrentes de estas justificadas quejas y de los preceptos que regulan la exacción del impuesto por el medio directo adoptado, pretendieron, sin resultado, la subsanación de tan graves omisiones en el acto del juicio de agravios celebrado el día diez y seis de los corrientes.

Expuesto sencillamente el motivo y alcance de esta reclamación, procedemos en igual forma á fijar los fundamentos legales que la integran, reproduciéndolos de nuestra proposición ante la Junta.

«Las omisiones señaladas se oponen á las bases establecidas para la exacción del impuesto de Consumos por repartimiento, por cuanto dependiendo la fijación de cuotas de la importancia del consumo personal de las familias (número 1.º artículo 303 del Reglamento) y debiendo asignarse á cada una el número de personas de todas categorías de que se componga (número 4.º del mismo artículo) es evidente que la no inclusión en las partidas de los mayores hacendados de las unidades contributivas que les correspondan en relación y proporcionalmente al número de criados que sostienen durante las operaciones de recolección, se opone á dichos preceptos y á los principios de equidad, que son universales, y de obligado cumplimiento en materia de impuestos.

Como complemento y corroboración de que este criterio es el legal, nos remitimos á la *sentencia del supremo Tribunal contencioso, dictada en 17 de Enero de 1895, publicada en la Gaceta de 29 de Agosto del mismo año*, y por ella podrá verse que resolviendo una cuestión idéntica á la que plantea el reparto, se sienta la doctrina de que *cuando se realizan operaciones agrícolas que llevan consigo la necesidad ineludible de que durante largas temporadas del año permanezcan en la finca operarios y jornaleros que viven á costa del propietario, resulta justificado que el Ayuntamiento exija el pago de cuota de consumos, toda vez que ésta es exigible, según el Reglamento, no solo por el consumo personal, sino también por el de los dependientes.*

Los fundamentos expuestos fueron reforzados con la espinosa argumentación empleada de contrario en el acto del juicio de agravios, motivo que nos dispensa la grata tarea de hacernos cargo de la contestación, que consta tomada y trascrita literalmente en el acto, producto del detenido estudio que hizo de nuestra proposición el vocal encargado de impugnarla.

Con poca fortuna defendió dicho vocal las causas que á su juicio motivan la baja que ofrece el reparto de doscientos siete individuos con relación al año anterior, pues aunque se tengan en cuenta las acordadas por la Administración de Hacienda como se pretende, y se reconozca también que no han variado las circunstancias de los contribuyentes á quienes se les concediera, escasa es la cifra que viene á reducir este hecho, admitido con todas sus consecuencias en hipótesis, la gran diferencia entre el número de habitantes de este repartimiento comparado con el de 1910. La disminución de población, miedosamente calificada de abandono de su residencia por algunos contribuyentes, otra de las causas alegadas, es una afirmación totalmente gratuita que necesita de prueba fehaciente para ser tenidas en cuenta máxime cuando se supone ocasionada en el transcurso de un año.

Ambas afirmaciones corroboran que la causa eficiente y única de la baja de habitantes en el repartimiento, es la que fundamenta nuestra proposición.

Dichas alegaciones no fueron obstáculo para que la voz de la mayoría reconociese expresamente el hecho en que nosotros fundamos la baja de individuos en el reparto, al darles razones que tuvo la Junta para suprimir los que antes se acumulaban a los propietarios por el trabajo que aquellos prestaban en las faenas agrícolas. Sostuvo que la inclusión de tales individuos, por la falta de seguridad y conocimiento de quienes sean, podía dar lugar a la dualidad del concepto contributivo, figurando en dichas partidas al que resultaba ya incluido como cabeza de familia ó formando parte de ella en otro lugar del reparto. Con esta aseveración, que excluye hasta la posibilidad de que se ocupen en las faenas agrícolas, como generalmente ocurre, individuos de fuera de la localidad, se pretende en vano desvirtuar el hecho que se reconoce por el mismo que la fórmula, el reparto no se confecciona por la lista de los individuos y trabajadores que depende del cabeza sino por el número de unos y otros, ciertos ó probables, respondiendo el señalamiento de estos últimos á las necesidades ineludibles de los respectivos trabajos agrícolas, que contribuyen á la fijación de la cuota de cada uno; y partiendo como se parte de esta base, no existen ni pueden existir los temores que un espíritu analítico y sutil digno de mejor causa, vé en la confección del repartimiento por el sistema legal y lógico que siempre ha presidido en este Municipio, sin protesta, sin reclamación de persona alguna, ni aun de los mismos interesados en que no prevaleciera.

El autor de estas alegaciones, no satisfecho de sí mismo y como si estas las considerase desprovistas de todo fundamento serio, combate, por si acaso, la oportunidad de la aplicación de la sentencia del Tribunal supremo, porque ésta se refiere, dice, á las operaciones que requieren largas temporadas, y las de recolección en esta localidad, según las personas prácticas á quienes aquel parece haber consultado, son de corta duración. Tan gratuita afirmación contradice el hecho que nadie puede poner en duda, por ser público y notorio, lo mismo aquí que en Badajoz, y más visible aquí que en la capital, por no disponer ningún agricultor de maquinaria para realizar las operaciones de recolección, que éstas duran un periodo de tiempo muy próximo á los tres meses desde el trece de Junio al cuatro de Septiembre, día más día menos, y por tanto le comprende á este periodo el concepto de larga temporada de que habla la sentencia y rebasa el límite de tiempo que, para la imposición de cuota á los forasteros residentes y sus operarios establece el número 6.º del artículo 508 del Reglamento.

En virtud de las consideraciones expuestas y confiando en la rectitud de la Administración de su digno cargo, Suplico á V. S. que teniendo por presentada en tiempo y forma esta reclamación con el documento que la acompaña, se sirva acordar la devolución á la Junta municipal de Alburquerque del repartimiento de consumos girado para el actual ejercicio, á fin de que se corrijan las infracciones reglamentarias que contiene y se incluyan en las partidas de los agricultores las unidades contributivas que les correspondan en justa compensación del consumo que realizan en sus fincas los servicios que sostienen durante las faenas agrícolas, rectificándose, por consecuencia de este aumento de habitantes á contribuir, el tipo medio de gravamen individual pues así procede, méritos de estricta justicia. Alburquerque veinticuatro de Enero de mil novecientos once.

Lucio Almaraz.—Nicolás Sánchez.—Valentín Bas.—Tomás Ramos.—Carlos Rubio.

### Agradecido

Nuestro estimado amigo y compañero de redacción D. Antonio Arqueros, agradece con toda su alma el recuerdo que han tenido para él algunos correligionarios del distrito de Jerez-Fregenal, que en cartas afectuosísimas solicitan su nombre para en la Asamblea republicana de distrito que ha de tener lugar uno de estos días, presentarlo como candidato del partido en las próximas elecciones provinciales; pero reitera desde estas columnas la contestación que por carta les ha dado.

Fué al Ayuntamt.º de Badajoz á remolque, y del Ayuntamiento, en el que laboró cuanto sus múltiples ocupaciones le per-

mitieron y aun más de lo que le permitieron, no sacó más que decepciones y quebrantos, cómo ha de encontrarse su ánimo dispuesto á correr el riesgo, siquiera sea remoto, de obtener la investidura con que aspiran á honrarle algunos correligionarios!

Por demanda expresa y sin falso sentir de tan querido amigo, nosotros hemos de rogar, hemos de suplicar á los republicanos de Jerez-Fregenal que á aquel se han dirigido con tal pretensión, y á los que sin dirigirse á él piensen en la misma forma, que desistan de su idea, que renuncien á su propósito.

Grande es la satisfacción que á un republicano de las condiciones de nuestro amigo ha de proporcionarle, como nos la proporciona á nosotros que tanto le queremos, ver que fuera del pueblo donde vive, y donde apenas si pudo suponer que llegaran noticias de su labor política y de la integridad de sus principios republicanos, se estiman éstos como acaso no lo sean allí donde se manifestaran y puso al servicio del pueblo las más nobles iniciativas y las más felices ideas; pero pasadas luchas en representaciones populares á que le arrastraron la amistad personal y los compromisos políticos, dejaron tan rendido su espíritu que, la verdad, no se siente con ánimos para nuevas contiendas y para nuevas decepciones.

Por otra parte, y en esto como en lo anterior, nuestra pluma es el eco fiel del sentir leal y sincero de nuestro amigo, la provincia de Badajoz, la capital, sobre todo, cuenta con un número de republicanos de posición independiente, de talento reconocido, de cultura nada vulgar, de merecimientos indiscutibles, cualquiera de los que (no damos nombres porque no se tome por adulación lo que es fiel expresión de la verdad) pueden y deben tomar como bandera los republicanos de Jerez Fregenal para la lucha del 12 de Marzo, en sustitución del nombre modesto de nuestro querido redactor, que ya hubo bastante para su gratitud con el recuerdo en que le tuvieron correligionarios tan buenos y de nosotros tan queridos.

### Reunión de subcomisiones

#### La de la cruz de La Albuera

Anteayer se reunió la subcomisión de la Junta Ejecutiva del Centenario encargada de hacer las gestiones necesarias para el restablecimiento de la cruz creada para premiar á los que tomaron parte en la célebre batalla de La Albuera.

Preside la subcomisión el Sr. Vizconde del Parque, quien convocó á su casa, en la que se reunieron aparte aquél los comandantes de Estado Mayor y Artillería, respectivamente, Sres. Prat y Martínez Sarró, el Sr. González de Segovia, el señor Osorio, por *La Región*; el Sr. Asins, por *El Mercantil*, y el Sr. Arqueros por *Archivo Extremeño*.

Se leyó y aprobó la minuta de la instancia pidiendo el restablecimiento de dicha cruz, con las variantes naturales.

Suponiendo racionalmente que no ha de ser negada, se acordó que fueran reuniéndose los datos precisos para una vez concedida, confeccionar el reglamento.

Que se conteste á la casa industrial de Barcelona que se ofrece á hacer el dibujo y á fabricar la cruz, que mande el primero y amplíe datos sobre lo segundo.

Y que en momento oportuno se abra un concurso entre los dibujantes extremeños, para el diploma que ha de acompañar á la cruz.

#### La de grupos Escolares

Anoche, bajo la presidencia del Alcalde, se reunió en el despacho de la Alcaldía dicha subcomisión, con asistencia de los Sres. Vazquez Torres, González Izquierdo, Vacas, Gordón, Reyes Huertas, Uclés y Arqueros.

El comandante de Ingenieros, Sr. González Izquierdo y el Sr. Vazquez, explicaron la forma en que fué contestada la solicitud del Ayuntamiento pidiendo á Guerra terrenos del Castillo para el emplazamiento de un grupo escolar y parque.

Después de discutir ampliamente la forma en que pudiera hacerse nueva demanda, que tuviera mejor éxito, se acordó una, y se determinó que la solicitud se entregue al Gobernador militar, para que la curse, á ser posible, informada.

Se habló de los inconvenientes y de las ventajas de otros terrenos para los

grupos, y se acordó hacer más amplias gestiones sobre ellos y nuevas investigaciones sobre otros de los que también se habló.

Se acordó invitar á algun maestro público ó personalidad literaria, para que antes ó después de la misa de campaña que ha de tener lugar el día 4 de Marzo, explique á los escolares quien fué Menacho y por qué se le glorifica.

Se habló de otros asuntos, y se acordó reunirse en breve para ocuparse en ellos.

\*\*\*

#### La de Juegos florales

La Junta del Ateneo, declarada árbitra para la organización de los Juegos Florales, tiene casi concluso el programa de los mismos, que se dispone á dar á la estampa muy en breve.

Han concedido ya premios, que recordemos, la Diputación y el Ayuntamiento de Badajoz, el de la Albuera, el Ateneo, los señores Gobernador civil y Militar, Vizconde del Parque, D. Antonio Gragera, Marqués de Matallana, D. Arcadio Albarrán, D. Casimiro Lopo y D. Salvador Raventós.

Según telegrama recibido ayer en nuestra capital, el mantenedor lo será el ilustre escritor dramático D. Jacinto Benavente, gestión que representa un triunfo y que merece una cumplida enhorabuena.

☺

### Y viva la libertad!

Dice el *Noticiero* de ayer en el primer de sus telegramas:

«El presidente del Consejo ha manifestado hoy á los periodistas que sabe que entre los demócratas reina un gran descontento por cuestiones electorales, y que ignora si este malestar se extenderá á la mayoría.

Añadió que aun cuando se llegase á este caso, no le importaría, pues considera preciso todo cuanto se ha realizado para asegurar el triunfo de la candidatura ministerial en las próximas elecciones.»

Y ¡viva la libertad!

Y ¡olé la democracia!

Y ¡hurra el amor á la ley del sufragio!

Antes se hacía por los Gobiernos en las elecciones cuanto era preciso para asegurar el triunfo de las candidaturas ministeriales, pero se callaba.

Hoy se hace y se vocifera por un presidente del Consejo de Ministros, de aboiengo republicano, y que en la monarquía ya, ha estado si da ó no otra vez el salto á la república.

Decididamente, «hoy las... ciencias adelantan que es una barbaridad».

☺

### D. José Valaer

El miércoles último dejó de existir en esta capital otro querido amigo, otro republicano-pro-resista de los antiguos, de los leales, de los buenos: D. José Valaer.

El finado, que pasó por el martirio de una enfermedad tan dolorosa, tan cruel y tan larga como incurable, era como hombre la viva imagen de la bondad y de la honradez.

Como republicano, era de los de aboiengo, lo traía en la sangre, pertenecía á la raza de los que formaron el corazón en medio del ambiente revolucionario del 60 al 73, y se daba en él otra circunstancia: la de que habiendo sido su padre una de las víctimas de la sublevación de Sixto Cámara; la de que habiendo sido el autor de sus días uno de los que los Gobiernos tiránicos de Isabel II escogieron para el sacrificio por revelarse contra ellos, tenían verdadera repulsión á todo lo que significara absolutismo y testas coronadas.

La COALICION ha recibido un verdadero quebranto con la muerte de un amigo tan bueno, de un correligionario tan consecuente y tan leal, y en esos momentos de pena para los progresistas, á nombre de ellos se hace partícipe, se asocia al dolor de la viuda, de su buen hijo Cayetano, y de las demás personas de su estimable familia.

D. E. P.

☺

### En el Ateneo

A cargo del muy ilustrado abogado D. Luis Bardají estuvo la conferencia que, para los adultos de las escuelas públicas, dió anoche tan culto centro.

A la hora de empezar el acto, hallába-

se el salón del Ateneo repleto de escolares y de socios, resaltando, como nota muy simpática, la presencia de oyentes del bello sexo.

El Sr. Bardají, después de un correcto y sencillo prólogo, leyó «El pequeño escribiente», cuento hermosísimo de la obra «Corazón», de Edmundo de Amicis.

Es el cuento tan poético, encierra tanta moral y fué leído tan sentidamente, que cautivó, desde el principio, hasta el fin de su lectura, la atención de todos los alumnos y les arrancó los aplausos más entusiastas.

El conferenciante tuvo grande acierto al elegir tema. Es muy difícil, sin él, obtener el cuento que obtuvo anoche.

Luego de terminar el cuento, ofreció á cada uno de los maestros tres ejemplares de la mencionada obra «Corazón», para que, al terminar el curso, fueran dados á los tres alumnos que más se hayan distinguido por su aplicación, comportamiento y asiduidad en la asistencia á las clases.

Nosotros felicitamos al Sr. Bardají, al Ateneo y á los adultos de nuestras escuelas; á los primeros por su acierto y buena voluntad, y á los últimos por los buenos y saludables resultados que de tan humanitarios actos obtienen.

### DE AQUI Y DE ALLA

Confetis, serpentinas antifaces, polvos de pica pica, para estornudar, pulverizadores, etc., todo en gran abundancia, en la librería de Arqueros, Lar-ga 48, Badajoz.

Para el joven imitador D. Vicente Morales, ha sido pedida la mano de la encantadora Srta. Carmen Daza.

La unión matrimonial de estos dos jóvenes tendrá lugar en Salorino (Cáceres) en la segunda quincena del mes de Abril próximo.

Aunque no con la rapidez por nosotros deseada, sigue mejorando en la dolencia que padece nuestro querido amigo y correligionario D. Miguel Cuello.

Nos ha visitado *La Voz de Málaga*, nuevo colega que ha dado principio á publicarse en mencionada capital, al que deseamos larga y próspera vida y con el que establecemos el cambio.

Si el axioma «la unión es la fuerza», no es palabra vana, ¿á qué deshacerla? ¡Alerta republicanos!

La hora es crítica y propia para aunar esfuerzos contra el régimen existente, única obligación de todo buen republicano, y el que así no lo haga, no es merecedor de tomar el ríco y sin igual café de *La Estrella*.

Hemos tenido el gusto de recibir la visita de nuestro correligionario el presidente del Comité de Fuente del Maestro, D. Pedro Porras, al que acompañaba D. Diego Merchán Morgado, vecino también de mencionado pueblo.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro estimado amigo y correligionario de Jerez de los Caballeros, D. José Mea, que vino á esta capital para asistir como testigo á un juicio oral.

Con la dotación anual de 1.500 pesetas, ha sido confirmado en el cargo de Capellán del Instituto provincial de Badajoz, nuestro particular amigo D. Eoy Pedrajas y Núñez-Romero.

#### «Nuevo Mundo»

Como siempre, resulta interesantísimo el número de esta semana de este popular semanario.

Contiene las siguientes notas de actualidad: Las maniobras de la escuadra española en Alicante.—El rey á bordo del *Carlos V*.—La moda y la falda pantalón.—Propaganda republicana.—Un concurso de *skis* en la sierra del Guadarrama.—Blasco Ibañez en Valencia: inauguración del Asilo para los inválidos del mar.—Los frescos de San Antonio de la Florida.—Fiesta de aviación en Barcelona.—María Guerrero y Díaz de Mendoza en «La flor de la vida».

# La Cordobesa Joyería y Platería de Castellano

Calle de San Juan, número 27.-Badajoz

Gran surtido en alta novedad joyas. Talleres para la confección de todo loss artículos y composturas:

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REPUBLICA

Domicilio social MADRID, OLOZAGA, 1. Paseo de Recoletas

GARANTIAS	Capital social efectivo...	12.000.000'00
	Primas y reserva.....	61.834.749'29
	<b>TOTAL.....</b>	<b>73.834.749'29</b>

**45 AÑOS DE EXISTENCIA.**

Siniestros satisfechos desde su fundación: 126.660.795'01 ptas

### SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones al edificar la sociedad que inspira al público habiendo pagado por siniestros, era el día 1334, de su fundación, a de 126.660.795 01 pesetas.

### SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contratación de las combinaciones; y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de jubilación, Rentas vitalicias y Capitales. Ofrecidos a primas más reducidas que en cualquier otra Compañía.

DIRIGIRSE AL DIRECTOR EN EXTREMADURA

Don Estanislao Berber.—Arco-Aguero, núm. 21.

SUBINSPECTOR EN EXTREMADURA:

D. Santiago Palero, con domicilio en Cabeza del Buey.

Agentes Generales: D. Gregorio Hernández, con domicilio en Badajoz; D. Miguel González, con domicilio en Mérida; D. Santiago Ruiz, con domicilio en Don Benito; D. Basilio Gervilla, con domicilio en Olivenza; don Francisco Aranal, con domicilio en Villanueva de la Serena, y D. Francisco Tobía vecino de Villafranca de los Barros.



Almacén de Relojería

José M.<sup>a</sup> Alvarez Buiza

Relojes extraplanos de alta precisión.

GRAN BAZAR DE CALZADOS  
DE  
**ANGEL de la OLIVA**  
Con sucursal en la calle de San Juan núm. 8.  
Curtidos. — Cortes aparados. —  
Echegaray, núm 51 (esquina a la  
Plazuela de la Soledad).  
**BADAJOZ.**



Compañías hamburguesas  
Hamburg-südamerikanische, D. G.  
y Hamburg-Amérika Linie

Línea del Plata

Vapores rápidos por afamados vapores correos.

Para Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Cádiz el 2 del próximo Marzo, el vapor

**SANTA MARIA**  
que admitirá pasajeros.

Línea de Cuba-México

Para Habana, Veracruz, Tampico, Progreso y Puerto México saldrá de Cádiz el día 28 del actual, el vapor

**FRANKENWALD**  
admitiendo carga y pasajeros.

Esta Sociedad se dedica a constituir capitales pagaderos a la muerte del asegurado ó á un plazo determinado para la formación de dotas, redención de quincenas y demás combinaciones arduas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y compra de usufructos y nuda propiedades.

**Representaciones en toda España**

Bandera verde: España católica. 18 y color: 03.—BARCELONA.  
Autorizado por la Comisaría General ó Inspección de Seguros, el 4 de Agosto de 1909.  
Inspector de Badajoz, Cáceres y Ciudad Real,  
**Don José Gasals y Turull.**  
Hernán-Cortés, 11.—Badajoz.  
Delegado de la provincia: **D. Cayetano Lledó**, Montésino, 31.

**BANCO VITALICIO DE ESPAÑA**  
Sociedad Anónima de Seguros sobre la vida á Prima fija

Capital suscrito.....	Ptas. 15.000.000'00
Capital desembolsado.....	3.750.000'00
Reservas en 31 de Diciembre de 1908 comprendidos los reasegurados..	26.035.296'77
Pagado á los asegurados hasta 31 de Octubre de 1909.....	45.948.317'93

## HOTEL Las Dos Naciones.

DIRECTOR PROPIETARIO

**RECAREDO GUERRERO**

Servicio esmerado y sin competencia posible Comedor en planta baja, con buenas luces y pacioso. Habitaciones bien amuebladas y un verdadero aseo.

Plaza de San Juan, núm. 8 y calle de Zurbarán, núm. 2.  
**BADAJOZ**

## Máquinas NAUMANN para coser

Las mejores para bordados y labores artísticas.

Máquinas domésticas, Vibrante, Oscilante, Rotativa y Bobina Central.

Máquinas industriales, para sastres, zapateros y la fabricación de géneros de panto.

Ventas á plazos por 250 pesetas semanales y al contado con grande rebaja.

## Bicicletas NAUMANN Germania.

Máquinas para hacer calceta.

Se envía catálogo á quien lo solicite

Dirección general en España.—BARCELONA.

Sucursal en Badajoz.—CONCEPCION, núm. 2.

## Nuestra Señora del Carmen

Gran fábrica de Jabones

de Cayetano Lledó Azuar

Montésino, 31 y Travesía de San Pedro Alcantara, 14.

**BADAJOZ**

**El infalible antirreumático del DR. SOTO, farmacéutico en Barcarrota. Depósito, San Juan, 31. BADAJOZ.**